

INFORME DE COMISARIO

1. - A los socios de AG TRADING S.A.

Estimados Señores:

Me complace presentar este informe como comisario de esta prestigiosa compañía AG TRADING S.A. correspondiente al ejercicio económico 2010.

En cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución N.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de AG TRADING S.A. al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias los mismos que están realizados bajo las NEC.

Además he realizado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutos vigentes, así como las resoluciones dictadas por la junta general de accionistas y del directorio.
- Que los estados financieros concuerden con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas de contabilidad generalmente y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

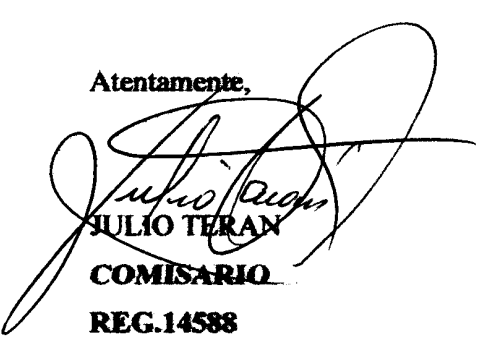
El resultado de mi revisión no revelo incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, directores y administradores de AG TRADING S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

A continuación algunas cifras del balance:

Activos	\$ 39059.16
Pasivos	\$ 61179.16
Patrimonio	\$ (22693.05)
Utilidad	\$ 573.05

Atentamente,


JULIO TERÁN

COMISARIO

REG.14588

Quito, 04 de mayo de 2011

